

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 2 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se declara la inadmisión del recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud y Bienestar Social de esta Consejería, de fecha 2 de abril de 2013, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña María Luz Goenaga Conde y don Radouane Bahij, contra Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, de fecha 8 de octubre de 2012, recaída en el expediente sobre solicitud de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, N/Pareja.: (DPAL)387-2012-00005609-1, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesados: Doña María Luz Goenaga Conde y don Radouane Bahij.

Expediente: Solicitud de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, N/Pareja.: (DPAL) 387-2012-00005609-1.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada. Expte. núm. 534/2012.

Sentido: Declaración de inadmisión por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 19 de junio de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio Miguel Cervera Guerrero.